

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA**  
**No 03**  
**(marzo 16 de 2022)**

**Por la cual se ratifica la elección del representante estudiantil al Consejo Académico.**

La Rectora de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO**

Que los Estatutos de la Fundación establecen la representación de los estudiantes ante los Consejos Superior y Académico por medio de un estudiante elegido por votación universal y secreta por los estudiantes regulares.

Que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, es función del Rector "*Reglamentar y convocar elecciones para que los profesores y estudiantes elijan, mediante votación universal y secreta, a sus representantes ante el Consejo Superior y Académico.*"

Que la Resolución 01 del primero de febrero de 2022 reglamentó la elección de los representantes estudiantiles a los diferentes órganos de la Institución.

Que los estudiantes que cumplían los requisitos establecidos en el artículo 121 del reglamento Académico de Pregrado para ser elegidos como representantes de los estudiantes al Consejo Superior son Daniel Felipe Palma Giraldo del programa de Administración de Negocios Internacionales, Elizabeth Gordillo Rodríguez y Carolina Flórez Montaña del programa de Psicología.

Que, mediante votación realizada por los estudiantes de la Institución de manera virtual del 3 al 8 de marzo de 2022, ha sido elegido el estudiante Daniel Felipe Palma Giraldo, del programa de Administración de Negocios Internacionales como representante de los estudiantes ante el Consejo Académico.

Por lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Ratificar la elección del estudiante Daniel Felipe Palma Giraldo, con código 713182066, como representante de los estudiantes ante el Consejo Académico por un período de seis (6) meses.

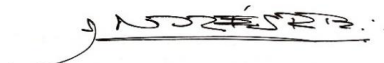
**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La estudiante Carolina Flórez Montaña ejercerá como suplente ante la eventual ausencia del estudiante Daniel Felipe Palma Giraldo.

Dado en Bogotá, a los 16 días del mes de marzo de 2022.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**LINA URIBE CORREA**  
Rectora



**ANDRÉS RAMÍREZ BUENO**  
Secretario